



## Becas de Investigación Clínica en Endocrinología Pediátrica 2020

- 1. El objetivo de la beca es apoyar el desarrollo de un Proyecto de investigación clínica, con la realización de una estancia formativa en un centro de reconocido prestigio en el área de la Endocrinología Pediátrica o en otras áreas de interés y relación con la misma, vinculadas en la práctica clínica.
  - El tiempo de estancia mínimo en el centro hospitalario será de 2 meses.
- 2. La cuantía de la beca ascenderá a 5.000 euros y tendrá periodicidad anual.
- 3. Los requisitos que deberán cumplir los aspirantes son:
  - 3.1. Ser miembro numerario de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (SEEP)
  - 3.2. Estar al corriente en el pago de la cuota anual de la SEEP.
- 4. Las solicitudes se remitirán a la secretaría de la FSEEP mediante el formulario online adjunto a las bases de los premios.

La fecha límite de recepción será el 28 de febrero 2020. Se adjuntarán a la solicitud:

- Currículum vitae abreviado del solicitante (máximo 10 páginas)
- Memoria del proyecto (máximo 20 páginas) donde se incluyan:
  - Portada indicando el nombre de la beca solicitada, datos de filiación y puesto de trabajo actual del solicitante y título del proyecto.
  - Descripción del proyecto de investigación clínica incluyendo objetivos, justificación y actividades a desarrollar durante la estancia en la Unidad de Endocrinología Pediátrica para la que se realiza la solicitud.

- Carta de autorización del centro de origen y del centro de acogida para dicha estancia en el que se especifique la duración de la misma
- 5. La concesión de la Beca la decidirá el Jurado constituido por cinco miembros, con voz y voto, de la FSEEP designados por la Junta Directiva (Patronato de la Fundación SEEP).
- 6. El fallo del Jurado será inapelable.
- 7. La Beca podrá ser declarada desierta. En ese caso, el jurado trasladará sus competencias a la Fundación de la SEEP, la cual decidirá su transferencia a la siguiente convocatoria o actividades relacionadas con los fines de la Fundación SEEP.
- La entrega de la beca se realizará en el 42º Congreso de la FSEEP, que se celebrará en Madrid del 06 al 08 de mayo de 2020.
- 9. Un resumen del proyecto ganador será presentado en el Congreso de la FSEEP del año siguiente indicándosele con anterioridad el tiempo de exposición por parte del Comité Científico de dicho congreso. Se solicitará un resumen de los resultados obtenidos en el año siguiente a la concesión de la beca para la publicación en la Revista de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica.
- 10. Cualquier publicación derivada del Trabajo premiado deberá mencionar expresamente la concesión de la beca.
- 11. Los trabajos que opten a este Premio no pueden ser presentados a otros Premios de la Fundación SEEP en ese mismo año.

